

Oficio N° 7870

VALPARAÍSO, 18 de diciembre de 2008

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo de la Moción, Informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Incorpórase en la ley N° 20.158, el siguiente artículo 8° transitorio:

“Artículo 8°.- Suspéndese por 4 años la facultad otorgada en el artículo 3° transitorio.”.”.

Dios guarde a V.E.

FRANCISCO ENCINA MORIAMEZ
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados